

## **SOLICITUO DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Guayaguit miérceles 29 mayo 2013

CORREA ACOSTA ALBA MARIA ,en mi celidad de Representante Legal de la compeñía FULLA CORREA CIA. LTDA. , con Expediente Número 140924 y RUC 0791783090001 solicite se me otorque la clave de acceso para ingreser al portel web de la Superintendencia de Compeñías (www.eupercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiara y accietaria de mi representada mediante el ateterna y los procesos que se han dispusato para el efecto, de acuardo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se comprometa a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el regieiro y obtención de claves de acceso en lines al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compeñía debe utilitar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compeñía para la traspisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía atumo la responsabilidad total sobre la veracidad, exactllud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la disve de acceso otorgade y como tal acume todas las responsabilidades legales que de au uso se deriven.
- e) La compañía se complemete a conservar los soportes físicos de la información presentade, sei como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, rectringir o condicionar el acceso al portej web institucional y los programas informáticos que en esta se incluya, de forma total o parciel, a su entera discreción, sel como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañíse a efectuer les everigueciones peränantes para comprobar la autorizolad de la información que se presente a través del sistema y mediante el accese otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpia con les requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sénciones previstas en la loy.

Alargamania.

NAMA JEL NESKÉBENTANTE LEGAL

NOTION: CONTRA ACCETA ALBA MARIA

kandilondin oroza4414